

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa al señor Juez que, en el expediente digital, obra solicitud de entrega de títulos, presentada por el apoderado de la parte demandante. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Alisaid Daniel Suarez Raigoza
Demandado:	Granja Porcicola Membrillal S.A.S.
Radicación:	63-001-41-05-001-2022-00173-00

Armenia, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud de entrega de títulos presentada por el apoderado de la parte demandante, quien tiene facultad expresa para recibir conforme al memorial poder que obra en la página 21 y 22 del archivo PDF 01 expediente digital, se ordena la entrega al mencionado profesional del derecho, del título judicial, **No.454010000631125** por **\$5.723.713** por concepto de la sentencia proferida por este despacho, suma que fue consignada por **Granja Porcicola Membrillal S.A.S.** en la cuenta del despacho.

El titulo judicial será reclamado por **Daniel Alejandro Ceballos del Fresno apoderado parte quien está** identificado con cedula de ciudadanía 89.007.628 y portador de la tarjeta profesional No.99.485, una vez, el referido apoderado informe a este estrado por cual medio (transferencia bancaria o entrega en las oficinas del banco) desea que sea cancelado el título judicial.

Se advierte, para la transferencia bancaria es necesario aportar certificación de la cuenta bancaria a nombre de quien solicita el título judicial.

Notifíquese y cúmplase,

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

SSP/LE



Puede escanear este
código QR para acceder
al Micrositio del Juzgado
o dirigirse al siguiente
enlace <https://t.ly/P-59>

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL **16 DE NOVIEMBRE DE 2023**

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA